



EXP – UNC 12649/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 285/07

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el **Lic. Andrés MORÉ** en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/08);

CONSIDERANDO

Que el pedido se origina por razones de trabajo;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Lic. Andrés MORÉ** (legajo 42.931) en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/08), por el lapso 23 de septiembre al 07 de octubre de 2008. Imputar el permiso al art. 13°, Ap. II, inc. b) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.  
PS

CÓRDOBA, 22 de septiembre de 2008

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.